



SEDE DE LA REAL AUDIENCIA DE BURGOS  
A 20 DE JUNIO DE 1780

de Poca edad; Y el Sr. D. Martin de Morales lo contradixo por las mismas  
razones de Poca edad y tener Poca Caudal; A D. Damian de P.  
Y ~~Agustin de~~ lo contradixo el Sr. D. Fran. moral y por ser y ser balleja  
no combino el Sr. D. Fran. moral y por no tener Caudal suficiente para el cargo  
y D. Pedro Solana dixo lo mismo; y que de Sr. Separdin que se hizo del P.  
Claro Pasado de Sr. y D. Vignas, siendo el Sr. y D. Vignas sea acabado de  
de los que deuen = Y D. Martin de Morales dixo las mismas contradiciones

Por Abogados

Propusieron otros Sr. D. Gines Lopez Videro D. Miguel de muerera y D.  
Pedro Lorenzo Lopez Por Abogados A D. In. Joruel canobay D. Bar. esp.  
Andres de lajueta Sebastian de canobay, Fran. Valero leyba lo  
dixeron los Sr. D. Fran. moral y D. Pedro Solana y D. Martin de Morales  
por parecer de D. Gines Lopez entorero Srado = Joseph muniq  
Andres may riquesa lo contradixo el Sr. D. Fran. moral y por ser  
torero de el Sr. D. Gines Lopez y lo mismo dixeron D. Pedro Solana  
y D. Martin de Morales = y Sr. de Campos muniq  
Sr. de Ayuntamiento.

otros Sr. nombraron y Propusieron por Sr. de ayuntamiento, al Sr. D. Gines  
Valero y D. Joseph Cayuela bayrida =

Por Alguaciles mayores

Propusieron a Ayme de Campos balleja, y D. Diego Tomero  
Por Jurados

Propusieron por Jurados a Alonso Tomero murgarido y Sr. Tomero  
gareto =

Y en esta conformidad se aguo esta Proposicion y se firmaron de otros Sr.  
superior y lo del Sr. = Miguel de muniq  
Sr. Gines Lopez Valero  
Dormanda de sus m.  
Juan de Cayuela bayrida

